

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

1902 - 2002 "CENTENARIO DE LA CORONACION PONTIFICA DE LAS IMAGENES DEL SEÑOR Y DE LA VIRGEN DEL MILAGRO"

Año XCIV	<i>Salta, 25 de Setiembre de 2002</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 36 PAGINAS				CONCESION Nº 3/18
Nº 16.483	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 182049		
Tirada de 300 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. OSVALDO RUBEN SALUM MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION GRAL. GÜEMES 562 Teléfono Nº 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
	Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO			

ARTICULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M. Ha. y O.P. N° 1.624 del 12/09/02 - Incorporación presupuestaria	3849
M. Ha. y O.P. N° 1.631 del 12/09/02 - Incorporación presupuestaria	3850
S.G.G. N° 1.634 del 12/09/02 - Contrato de locación de obra	3851
S.G.G. N° 1.635 del 12/09/02 - Declara de Interés Provincial las 4tas. Jornadas Nacionales de Calidad en Diálisis y 1er. Encuentro Franco Argentino de Asociaciones de Diálisis.....	3851

DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ha. y O.P. N° 1.625 del 12/09/02 - Transferencia presupuestaria.....	3852
M. Ha. y O.P. N° 1.626 del 12/09/02 - Reestructuración presupuestaria.....	3852
M. Ha. y O.P. N° 1.627 del 12/09/02 - Transferencia presupuestaria.....	3853
M. Ha. y O.P. N° 1.628 del 12/09/02 - Reestructuración presupuestaria.....	3853
M. Ha. y O.P. N° 1.629 del 12/09/02 - Reestructuración presupuestaria.....	3853
M. Ha. y O.P. N° 1.630 del 12/09/02 - Incorporación presupuestaria	3853
M. Ha. y O.P. N° 1.632 del 12/09/02 - Incorporación presupuestaria	3854
M. Ha. y O.P. N° 1.633 del 12/09/02 - Incorporación presupuestaria	3854

RESOLUCIONES

N° 040 - A.F.I.P.	3854
N° 037 - Cámara de Senadores N° 372/02.....	3855

EDICTOS DE MINAS

N° 054 - El Zoro y otras - Expte. N° 5.875 y otros.....	3856
N° 053 - Pablo y otras - Expte. N° 2.731 y otros.....	3856
N° 052 - Morello, Carlos Héctor - Expte. N° 15.651	3857

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

N° 038 - Víctor Jesús Domínguez - Causa N° 17.031/1.....	3857
--	------

SUCESORIOS

N° 050 - María Teresita Leavy - Expte. N° 12.335/02	3858
N° 044 - Martínez, Teresa Sósima - Expte. N° 000103/01.....	3858

	Pág.
N° 043 - Escobar, Víctor Hugo - Expte. N° 000494/02	3858
N° 039 - González, María Teresa - Expte. N° 00014/00	3858
N° 036 - Pablo Madicayo e Ignacia Chávez de Madicayo - Expte. N° 11.107/00	3858
N° 029 - Collar, Andrés - Expte. N° 1-008.566/00	3859
N° 028 - Padilla, Petrona Eloísa; Chinchilla, José - Expte. N° 1-31.343/01	3859
N° 027 - Yudi, Mercedes del Carmen - Expte. N° 1-038.555/02	3859
N° 023 - Carlos Honorio Salinas - Expte. N° 47.275/02	3859
N° 022 - Elías Daball, Angel Gabriel - Expte. N° B-97.879/97	3859
N° 014 - González, Héctor Abel - Expte. N° 034.754/01	3860
N° 007 - Pereira Rozas, César y/o César León - Expte. N° 2C-60.685/00	3860
N° 006 - Diego Omar Pacce - Expte. N° 11.845/02	3860

REMATES JUDICIALES

N° 051 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. N° C-22.866/98	3860
N° 041 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. N° C-33.137/99	3861
N° 035 - Por: José Amaro Zapia - Juicio: Expte. N° B-04.480/89	3861
N° 034 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 2.609/99	3861
N° 033 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. N° C-47.754/99	3862
N° 031 - Por: María Cristina Alfonzo - Juicio: Expte. N° 24.917/01	3862
N° 010 - Por: Francisco Segovia - Juicio: Expte. N° 11.032/01	3863

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 986 - Raúl Ernesto Zamboni - Expte. N° 030.227/01	3863
N° 973 - Correa, Julio Emilio - Expte. N° C-2.760/00	3863
N° 969 - Gramajo, Miguel Angel - Expte. N° 1C-33.613/99	3864

CONCURSO PREVENTIVO

N° 991 - Maidana, Carlos Elías - Expte. N° 42.495/02	3864
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 045 - María Alicia Balderrama - Expte. N° 10.897/02	3864
N° 030 - Cooperativa Frontera Norte de Vivienda - Expte. N° 17.334/01	3865
N° 021 - Angel Agustín Arévalo - Expte. N° 2-C-23.643/98	3865
N° 008 - Matorras, María Fortunata - Expte. N° B-68.277/95	3865

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 985 - Sudamericana S.A.C.I.F. y A.	3865
--	------

AVISOS COMERCIALES

Pág.

N° 047 - Dimon Argentina S.A. e Intabex S.A.	3866
N° 046 - Conta Walter Mario S.R.L.	3867

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

N° 048 - Nueva Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento", para el día 08/10/02	3867
--	------

FE DE ERRATA

N° 049 - De la Edición N° 16.482, de fecha 24/09/02.....	3868
--	------

AVISO GENERAL

N° 042 - Partido Renovador de Salta - Resolución N° 35/02.....	3868
--	------

RECAUDACION

N° 055 - Del día 24/09/2002.....	3869
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 12 de setiembre de 2002

DECRETO N° 1.624

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
Secretaría de Finanzas

Expte. N° 011-56.967/02.

VISTO el requerimiento efectuado por la Secretaría de Financiamiento Internacional; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Contrato de Préstamo N° 3.877-AR, quedó establecido que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento financiará en algunos casos parcialmente y otros totalmente, diversos proyectos, debiendo la Provincia afrontar el restante del gasto mediante la correspondiente contrapartida provincial;

Que del Proyecto N° 17/202 de Informatización de la Gestión Jurídica y Administrativa del Poder Judicial de la provincia de Salta, corresponde incorporar presupuestariamente \$ 205.440,31 de financiamiento;

Que del Proyecto aprobado N° 17/210 de Reforma Integral de la Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Provincial, se solicita la incorporación de \$ 269.109,06 de financiamiento;

Que asimismo se debe realizar una rebaja por un monto total de \$ 204.784,99, en la Jurisdicción 12, Unidad de Organización 01, Servicio de la Deuda, con el fin de habilitar presupuestariamente la contrapartida provincial para el Ejercicio 2002;

Que de acuerdo a lo expresado en párrafos precedentes, corresponde emitir el respectivo instrumento legal, con encuadre en los Artículos 18 y 27 de la Ley N° 7.170, de Presupuesto Ejercicio 2002, que autorizan al Poder Ejecutivo a efectuar incorporación de recursos y reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios

asignados a las diversas jurisdicciones bajo su dependencia;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpóranse al Presupuesto, Ejercicio 2002 de Administración Central, con encuadre en el Artículo 18 de la Ley N° 7.170, las partidas que se detallan en Anexos I y II, que forman parte integrante del presente decreto, en las respectivas cuentas de Recursos, ampliándose en igual monto las pertinentes partidas de gastos, por un monto total de \$ 474.549,37 (Pesos cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve con treinta y siete centavos).

Art. 2° - Apruébase con encuadre en el Artículo 27 de la Ley N° 7.170, la siguiente reestructuración en el Presupuesto Ejercicio 2002, de Administración Central, por un monto total de \$ 204.784,99 (Pesos doscientos cuatro mil setecientos ochenta y cuatro con 99/100) de acuerdo al siguiente detalle:

Rebajar de:

Jurisdicción 12, Unidad de Organización 01, Servicio de la Deuda, Inciso 7, Partida Principal 4, Partida Parcial 1, Fuente de Financiamiento 11	\$ 204.784,99
Total	\$ 204.784,99

Reforzar a:

Jurisdicción 15, Poder Judicial, Unidad de Organización 01, Poder Judicial, Finalidad 1, Función 2, Fuente de Financiamiento 11	
3. Servicios No Personales	\$ 26.022,44
4. Bienes de Uso	\$ 110.937,77
4.3 Maquinaria y Equipo	\$ 86.284,93
4.8 Bienes Intangibles	\$ 24.652,84
Total	\$ 136.960,21
Jurisdicción 10, Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, Unidad de Organización 02, Secretaría de Finanzas, Finalidad 1, Función 6, Fuente de Financiamiento 11	
3. Servicios No Personales	\$ 67.824,78
Total	\$ 67.824,78

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Yarade - David.

Salta, 12 de setiembre de 2002

DECRETO N° 1.631

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
Secretaría de Finanzas**

Exptes. N°s. 11-55.568/02 y 11-56.182/02.

VISTO el requerimiento efectuado por la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Unidad manifiesta tener recursos a incorporar al Presupuesto 2002, en concepto de Transferencias Corrientes y de Capital del Sector Público Nacional y Préstamos de Instituciones Públicas Nacionales;

Que los ingresos de Pacto Federal fueron depositados en el Banco de la Nación Argentina en Cuenta Corriente N° 45.320.462/60, el día 25/01/02, por \$ 479.910,00, los del P.R.I.S.E., B.I.D., en Cuenta Corriente N° 45.320.480/72, por \$ 238.875,00 y los del Programa de Descentralización y Mejoramiento Educación Secundaria (PRODYMES) en Cuenta Corriente N° 45.320.266/58, en distintas remesas por un total de \$ 240.018,00, de acuerdo a los resúmenes de cuentas del mencionado Banco;

Que dichos recursos fueron destinados específicamente al área del Ministerio de Educación para la conservación y mantenimiento de edificios escolares de la provincia de Salta que prevé gastos por servicios profesionales y técnicos, como así también obras, correspondiendo incorporar por Pacto Federal \$ 479.910,00 para asignar a Obras, P.R.I.S.E., B.I.D. \$ 52.400,00 a Servicios no Personales y \$ 186.475,00 a Obras y Programas de Descentralización y Mejoramiento Educación Secundaria (PRODYMES) \$ 13.689,00, a Servicios no Personales y \$ 226.329,00 a Obras;

Que resulta necesario el dictado del instrumento legal que disponga la incorporación respectiva en cada proyecto, para el cumplimiento de los objetivos previstos en cada uno de ellos;

Que el Artículo 18 de la Ley de Presupuesto 2002, N° 7.170, autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas específicas necesarias o incrementar las ya previstas cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos y convenios de vigencia en el ámbito provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpórase al Presupuesto, Ejercicio 2002 de Administración Central, con encuadre en el Artículo 18 de la Ley N° 7.170, las partidas que se detallan en Anexos I a III, que forman parte integrante del presente decreto, en las respectivas partidas del Clasificador de Recursos por Rubro, ampliándose en igual monto las pertinentes partidas del Clasificador de Gastos por Objeto, por un monto total de \$ 958.803,00 (Pesos novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos tres).

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas, el señor Ministro de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Fernández - Yarade - David.

Salta, 12 de setiembre de 2002

DECRETO N° 1.634

Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social
Expte. N° 56.517/2002 - código 11 (fotocopia).

VISTO el Contrato de Locación de Obra conforme su Addenda, suscripto entre la provincia de Salta y el licenciado Horacio Hernán Echazú Ramón; y,

CONSIDERANDO:

Que la contratación de dicha obra, fuera llevada a cabo con vigencia al 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2002, por lo que resulta procedente dar por aprobada y cumplida la misma.

Que se contrata al nombrado, para elaborar y ejecutar un plan para el fortalecimiento de la imagen pública de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir de la unificación de criterios

de comunicación de los símbolos visuales del área, articulación de los criterios únicos para la intercomunicación institucional, de las áreas de Desarrollo Familiar y Acción Social y el diseño de ejecución de campañas de difusión para todos los Programas de dicha Secretaría.

Que el licenciado Horacio Hernán Echazú Ramón, realizó satisfactoriamente obras en la secretaría del rubro.

Que atento la autorización oportuna de la Oficina de Control del Gasto Público, conforme las disposiciones del Decreto N° 42/2002, la intervención del Programa Contable de la Gerencia de Control y Gestión, lo informado por el Programa Personal y lo dictaminado por el Departamento Jurídico de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a fs. 18 vuelta, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, con encuadre en las disposiciones de la Ley N° 6.838 y Artículo 1.629 y concordantes del Código Civil.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2002, dase por aprobado y cumplido el Contrato de Locación de Obra, conforme su Addenda, suscriptos entre la provincia de Salta y el licenciado Horacio Hernán Echazú Ramón, D.N.I. N° 22.146.556, que forman parte del presente decreto (3 fs.).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria pertinente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, del Presupuesto vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David.

Salta, 12 de setiembre de 2002

DECRETO N° 1.635

Secretaría General de la Gobernación
Expte. N° 16-17.067/02.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la doctora Nora Marchetta, en su carácter de

Presidenta del Comité Organizador Local de las "4tas. Jornadas Nacionales de Calidad en Diálisis" y del "1er. Encuentro Franco Argentino de Asociaciones de Diálisis", solicita se declaren de Interés Provincial los mismos, a realizarse en nuestra Ciudad, desde el 26 al 28 de octubre de 2002; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 61/02 de la Secretaría de la Gobernación de Turismo, dichos sucesos fueron declarados de Interés Turístico.

Que estos acontecimientos contarán con la presencia de importantes profesionales de la Nefrología Internacional y Nacional, motorizando un favorable impacto turístico, científico, cultural y económico.

Que es decisión del Poder Ejecutivo Provincial apoyar eventos de esta naturaleza;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las "4tas. Jornadas Nacionales de Calidad en Diálisis" y el "1er. Encuentro Franco Argentino de Asociaciones de Diálisis", a realizarse en nuestra Ciudad, desde el 26 al 28 de octubre de 2002.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Ubeira - David.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 1.625 - 12/09/2002 - Expte. N° 241-479/02.

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el Artículo 27 de la Ley N° 7.170, una transferencia en el Presupuesto Ejercicio 2002, de Administración Central, mediante la cual se modifican partidas de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Secretaría de Obras Públicas y Jurisdicción 02, Secretaría de la

Gobernación de Seguridad, por un importe de Pesos veinte mil (\$ 20.000) de acuerdo al siguiente detalle:

Rebajar de:

Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Secretaría de Obras Públicas, Inciso 4, Bienes de Uso, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Subparcial 1, Sub Subparcial 01, Finalidad 3, Función 7, Unidad Geográfica 099, Proyecto 0046, Plan Mis Barrios, Obras en Diversos Barrios, Capital e Interior, Fuente de Financiamiento 1301 \$ 20.000

Total \$ 20.000

Reforzar a:

Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01, Secretaría de la Gobernación de Seguridad, Inciso 3, Servicios no Personales, Finalidad 2, Función 1, Fuente de Financiamiento 1301 \$ 20.000

Total \$ 20.000

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 1.626 - 12/09/2002 - Expte. N° 16-17.217/02.

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el Artículo 27 de la Ley N° 7.170, la siguiente reestructuración en el Presupuesto. Ejercicio 2002, de Administración Central, en la Jurisdicción 04, Secretaría de la Gobernación de Turismo, por un importe de \$ 15.000 (Pesos quince mil), de acuerdo al siguiente detalle:

Rebajar de:

Jurisdicción 04, Unidad de Organización 01, Secretaría de la Gobernación de Turismo, Inciso 2, Bienes de Consumo, Finalidad 4, Función 7, Financiamiento 11 \$ 15.000

Total \$ 15.000

Reforzar a:

Jurisdicción 04, Unidad de Organización 01, Secretaría de la Gobernación de Turismo, Inciso 3, Servicios no Personales, Finalidad 4, Función 7, Financiamiento 11 \$ 15.000

Total \$ 15.000

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas -
Secretaría de Finanzas - Decreto N° 1.627 -
12/09/2002 - Expte. N° 11-57.054/02.**

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el Artículo 27 de la Ley N° 7.170, una transferencia en el Presupuesto Ejercicio 2002, de Administración Central, mediante la cual se modifican partidas de Jurisdicción 10, Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Jurisdicción 01, Gobernación, por un importe de Pesos dos mil (\$ 2.000), de acuerdo al siguiente detalle:

Rebajar de:

Jurisdicción 10, Unidad de Organización 01, Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, Inciso 3, Servicios No Personales, Partida Principal 4, Servicios Técnicos y Profesionales, Finalidad 1, Función 3, Fuente de Financiamiento 11	\$ 2.000
Total	\$ 2.000

Reforzar a:

Jurisdicción 01, Gobernación, Unidad de Organización 02, Secretaría General de la Gobernación, Inciso 5, Transferencias, Partida Principal 1, Partida Parcial 3, Subparcial 2, Sub Subparcial 10, Pasantías Ministerio de Hacienda, Secretaría de Finanzas, Finalidad 3, Función 5, Fuente de Financiamiento 11	\$ 2.000
Total	\$ 2.000

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas -
Secretaría de Finanzas - Decreto N° 1.628 -
12/09/2002 - Expte. N° 16-17.330/02.**

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el Artículo 27 de la Ley N° 7.170, la siguiente reestructuración en el Presupuesto Ejercicio 2002, de Administración Central, por un importe de \$ 215.000 (Pesos doscientos quince mil), de acuerdo al siguiente detalle:

Rebajar de:

**Jurisdicción 12, Unidad de Organización 01,
Servicio de la Deuda:**

Inciso 7, Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos, Partida Principal 4, Partida Parcial 1, Préstamos Recibidos del Sector Privado, Fuente de Financiamiento 11	\$ 215.000
--	------------

Reforzar a:

**Jurisdicción 04, Unidad de Organización 01,
Secretaría de la Gobernación de Turismo:**

Inciso 3, Servicios No Personales, Finalidad 4, Función 7, Fuente de Financiamiento 11	\$ 215.000
--	------------

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas -
Secretaría de Finanzas - Decreto N° 1.629 -
12/09/2002 - Expte. N° 136-12.246/02.**

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el Artículo 27 de la Ley N° 7.170, la siguiente reestructuración en el Presupuesto Ejercicio 2002, de Administración Central, por un importe de \$ 120.000 (Pesos ciento veinte mil), de acuerdo al siguiente detalle:

Rebajar de:

Jurisdicción 06, Ministerio de la Producción y el Empleo, Unidad de Organización 02, Secretaría de la Producción, Finalidad 4, Función 5, Inciso 3, Servicios no Personales, Fuente de Financiamiento 11	\$ 120.000
--	------------

Reforzar a:

Jurisdicción 06, Ministerio de la Producción y el Empleo, Unidad de Organización 01, Ministerio de la Producción y el Empleo, Finalidad 1, Función 3, Inciso 3, Servicios no Personales, Fuente de Financiamiento 11	\$ 120.000
--	------------

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto
N° 1.630 - 12/09/2002.**

Artículo 1° - Dispónese con encuadre en el Artículo 18 de la Ley N° 7.170 y Artículo 1° de la Ley N° 7.173, la siguiente incorporación en el Presupuesto Ejercicio 2002, de Administración Central, por un monto total de \$ 832.928,84 (Pesos ochocientos treinta y dos mil novecientos veintiocho con ochenta y cuatro centavos), según detalle que a continuación se expone:

Incorporar a:

Recursos por Rubros

1.3 Contribuciones

1.3.2 Otras Contribuciones

1.3.2.2 Contribuciones

Ley N° 7.173 \$ 832.928,84

Incorporar a:

Jurisdicción 07, Unidad de Organización 01

Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 11, Inciso 5, Transferencias, Partida Principal 1, Partida Parcial 4, Partida Subparcial 8, Programas Especiales (Subsidio Provisión de Agua a Carenciados) \$ 832.928,84

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 1.632 - 12/09/2002 - Expte. N° 11-56.878/02.

Artículo 1° - Incorpórase al Presupuesto, Ejercicio 2002, de la Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley N° 7.170, la suma de \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil) originados en un primer pago parcial proveniente del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias, con destino a desequilibrios fiscales de la Dirección General de Aviación Civil, según lo dispuesto por Resolución N° 214/02 del Ministerio del Interior de la Nación y de acuerdo con el siguiente detalle:

Incorporar a:

Recursos por Rubro: \$ 150.000,00

1.7 Transferencias Corrientes \$ 150.000,00

1.7.2 Del Sector Público Nacional \$ 150.000,00

1.7.2.1 De Administración Central Nacional \$ 150.000,00

1.7.2.1.03 Aportes Tesoro Nacional \$ 150.000,00

Gastos por Objeto \$ 150.000,00

3. Servicios No Personales \$ 150.000,00

Jurisdicción 01, Gobernación, Unidad de Organización 10, Dirección General de Aviación Civil, Inciso 3, Servicios no Personales, Finalidad 4, Función 3, Financiamiento 1306 \$ 150.000,00

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 1.633 - 12/09/2002 - Expte. N° 136-11.949/02 - Corresponde 2.

Artículo 1° - Incorpórase al Presupuesto, Ejercicio 2002, de Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley N° 7.170, la suma de \$ 1.799.710 (Pesos un millón setecientos noventa y nueve mil setecientos diez) originados en una asignación proveniente de Fondos Especiales de la Nación con destino al pago del Programa Jefes/Jefas de Hogar, de acuerdo con el siguiente detalle:

Incorporar a:

Recursos por Rubro: \$ 1.799.710

1.7 Transferencias Corrientes \$ 1.799.710

1.7.2 Del Sector Público Nacional \$ 1.799.710

1.7.2.1 De Administración Central Nacional \$ 1.799.710

1.7.2.1.02 Fondo Programa Social \$ 1.799.710

Gastos por Objeto \$ 1.799.710

Jurisdicción 06, Ministerio de la Producción y el Empleo, Unidad de Organización 04, Secretaría de Empleo, Inciso 5, Partida Principal 1, Partida Parcial 4, Subparcial 07, Programas Asistenciales, Finalidad 3, Función 6, Financiamiento 1306 \$ 1.799.710

Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 1.624, 1.631 y 1.634, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 040 F. N° 135.847

Salta, 18 de setiembre de 2002

A.F.I.P.

Dependencia Interviniente: **División Agencia Sede - Región Salta.**

Contribuyente: **Comestibles del Norte S.A.**

Domicilio: **Los Lanceros N° 1288 - C.P. 4400 - Salta.**

C.U.I.T. N° **30-68128447-4.**

VISTO la presentación efectuada con fecha 24/06/2002 por el contribuyente del epígrafe, mediante la cual solicita en los términos del Artículo 30 de la Resolución General N° 991/01 (AFIP) y modificatoria, la revisión de la no incorporación en el "Registro Fiscal

de Operadores en la Compra Venta de Granos y Legumbres Secas"; y,

CONSIDERANDO:

Que esta dependencia analizó la procedencia de la solicitud interpuesta, en cuanto a tiempo y forma como así también la situación fiscal del contribuyente a los fines de determinar su inclusión en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compra-Venta de Granos y Legumbres Secas", previsto por el Artículo 15 de la Resolución General N° 991 de la A.F.I.P. y sus modificaciones.

Que la no inclusión del contribuyente en el aludido Registro obedeció a que su actividad principal es la venta al por mayor de combustibles y lubricantes para automotores.

Que de las verificaciones efectuadas sobre la base de la documentación aportada se pudo constatar que la contribuyente efectúa operaciones de canje con los productores, razón por la cual comercializa granos y legumbres secas.

Que asimismo y de la información obrante en nuestros registros y de la documentación aportada, se pudo determinar que la relación débito fiscal / crédito fiscal resulta superior al parámetro establecido por esta Administración Federal.

Que en mérito a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32 de la Resolución General N° 991 (A.F.I.P.), corresponde ordenar la publicación en el Boletín Oficial a los efectos de que el contribuyente sea incorporado en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compra-Venta de Granos y Legumbres Secas".

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 618/97.

**El Jefe (Interino) de la División Agencia
Sede de la Región Salta
de la Administración Federal
de Ingresos Públicos
Dirección General Impositiva**

RESUELVE:

Artículo 1° - Incorporar a la contribuyente Combustibles del Norte S.A., inscripto ante esta Administración Federal de Ingresos Públicos, bajo la C.U.I.T. N° 30-68128447-4, en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compra-Venta de Granos y Legumbres Secas", creado por la Resolución General N° 991/01 (A.F.I.P.) y modificatoria, ordenando su publicación en el Boletín Oficial correspondiente.

Art. 2° - Hacerle saber que lo resuelto precedentemente es sobre la base de la documentación

aportada por la contribuyente reservándose esta Administración Federal, el derecho de dejar sin efecto la inclusión en el referido Registro, en caso de comprobar la existencia de indicios que demuestren la falta de conveniencia de dicha inclusión.

Art. 3° - Regístrese y archívese.

RESOLUCION N°: .../2002 (AG SEST)

C.P.N. Guillermo Ricardo Moscone

Jefe (I.) Div. Agencia
Sede Región Salta

Imp. \$ 39,00

e) 25/09/2002

O.P. N° 037

R. s/c. N° 9.750

RESOLUCION N° 372

Cámara de Senadores

VISTO los nuevos pliegos remitidos por el Poder Ejecutivo en modificación a los oportunamente enviados; y,

CONSIDERANDO:

Que la rectificación mencionada ha sido efectuada a instancia de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que fue ingresada el día viernes 20 del corriente mes y año en curso.

Que en consecuencia se solicita acuerdo para la designación del Dr. Abel Fleming Figueroa, D.N.I. N° 12.750.148, clase 1957, como Juez de Cámara Primera en lo Criminal, del Distrito Judicial del Centro y del Dr. Jorge Luis Villada, D.N.I. N° 10.542.228, clase 1952, como Juez de Cámara de Acusación Sala III.

Que conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Cámara, se deben remitir a los Bloques Políticos y a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y ponerlos a consideración de los medios de comunicación.

Que corresponde publicarlos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local.

Por ello,

El Presidente de la Cámara de Senadores

RESUELVE:

Artículo 1° - Hacer saber que han ingresado para su acuerdo los siguientes pliegos:

1 - Dr. Abel Fleming Figueroa, D.N.I. N° 12.750.148, clase 1957, como Juez de Cámara Primera en lo Criminal, del Distrito Judicial del Centro.

2 - Dr. Jorge Luis Villada, D.N.I. N° 10.542.228, clase 1952, como Juez de Cámara de Acusación Sala III.

Art. 2° - La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, funcionará en la Sala de Comisiones del Senado, sita en calle Caseros N° 519, 3er. Piso de esta Ciudad, en horario de 09:00 a 13:00, a los efectos del Artículo 152 del Reglamento del Cuerpo en relación a los pliegos antes mencionados.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 054

R. s/c. N° 9.758

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 219 del Código de Minería (texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado la vacancia de las minas que a continuación se detallan. Transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 del C.P.M.), las presentes serán puestas a disposición de quien las solicite.

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
5.875	El Zoro	Borato	Los Andes
16.928	Nansa	Sulfuros diseminados	Los Andes
16.929	Nansa I	Sulfuros diseminados	Los Andes
16.930	Nansa II	Sulfuros diseminados	Los Andes
16.932	Nansa IV	Sulfuros diseminados	Los Andes
16.940	Nansa XII	Sulfuros diseminados	Los Andes
17.162	Paula VII	Cloruro de sodio, sales alcalinas y alcalinas térreas	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo

e) 25/09/2002

O.P. N° 053

R. s/c. N° 9.757

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos de los Arts. 29, 2° y 3er. supuestos del Código de Procedimientos Mineros, Ley N° 7.141/01, que se ha ordenado la liberación de la zona y el archivo de los expedientes que a continuación se detallan:

Expte. N°	Mina/Cantera	Mineral	Dpto.
2.731	Pablo	Hierro	Gral. Güemes
3.973	Solic. de servidumbre		Los Andes

Art. 3° - Poner los pliegos a consideración de los medios de comunicación a través del Jefe de Prensa y Difusión de esta Cámara.

Art. 4° - Registrar, comunicar, notificar, publicar por un día en el Boletín Oficial y un diario local y archivar.

Sala de la Presidencia, 20 de setiembre de 2002

Mashur Lapad

Vicepresidente Primero

en ejercicio de la Presidencia

Cámara de Senadores

Dr. Guillermo Alberto Catalano

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

Sin cargo

e) 25/09/2002

Expte. N°	Mina/Cantera	Mineral	Dpto.
12.802	Solic. de servidumbre		Los Andes
14.624	Tacalto Tercera	Cobre diseminado	Los Andes
14.625	Tacalto Cuarta	Cobre diseminado	Los Andes
15.404	Marion	Diseminado de tierras raras y otros minerales metalíferos	Orán
17.228	Señor de Sumalao	Aridos	Cerrillos
17.312	Manuel	Aridos	Capital
17.319	Tito III	Diseminado de potasio	San Martín
17.357	Playa Ancha Sur	Aridos	San Martín
62.305	El Acay	Hierro	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo

e) 25/09/2002

O.P. N° 052

R. s/c. N° 9.756

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 45 del Dec. Ley N° 430/57 que se han caducado las siguientes solicitudes de permisos y exploraciones de cateos de 1ª y 2ª categoría:

Expte. N°	Presentado por	Dpto.
15.651	Morello, Carlos Héctor	Gral. Güemes y Anta

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo

e) 25/09/2002

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. N° 038

R. s/c. N° 9.751

En la Causa N° 17.031/1, seguida contra Domínguez, Víctor Jesús por Robo Calificado por el Uso de Armas y Lesiones, e Isnado, Gonzalo Javier por Robo Calificado por el Uso de Armas, que se tramita por ante esta Cámara Primera en lo Criminal, Presidencia del Dr. Héctor Guillermo Alavila Secretaría del Actuante, en donde se ha dispuesto librar el presente a efectos de comunicarle a los fines que corresponda, que el tribunal en fecha 05/03/02, Falla: "I - Condenando a Víctor Jesús Domínguez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cinco Años y Dos Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor material y responsable del delito de Lesiones Leves y Coautor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, todo

ello en Concurso Real, en los términos de los Arts. 89, 166, Inc. 2°, 45, 55, 12, 19, 29, Inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. II - Condenando a Gonzalo Javier Isnado, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cinco Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar co-autor material y responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, Arts. 166, Inc. 2°, 45, 12, 19, 29, Inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local (...)"

Se detallan a continuación los datos personales de:

Víctor Jesús Domínguez, argentino, nacido el 04/02/81, en Salta, Capital, hijo de Luis Reyes Domínguez y de Victoria Barroso, D.N.I. N° 28.618.045. Cumple condena 24/05/06.

Gonzalo Javier Isnado, argentino, nacido el 18/12/80, en Salta, Capital, hijo de Nemesio Izando y de Elva Casimiro, D.N.I. N° 28.251.272. Cumple condena el 24/03/06. Dr. Héctor Guillermo Alavila, Juez; Dr. Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo e) 25/09/2002

SUCESORIOS

O.P. N° 050 F. N° 135.861

La doctora Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la doctora Julia Raquel Pañaranda, cita y emplaza por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho como herederos o acreedores a los bienes de la "Sucesión de María Teresita Leavy", para que comparezcan a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de ley, en Expte. N° 12.335/02. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Tartagal (Salta), 28 de agosto de 2002. Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez; Dra. Julia Raquel Pañaranda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 27/09/2002

O.P. N° 044 R. s/c. N° 9.754

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación, Distrito Sud, Secretaría Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Sucesorio - Martínez, Teresa Sósima"; Expte. N° 000103/01, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho. San José de Metán, 11 de setiembre de 2002. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin cargo e) 25 al 27/09/2002

O.P. N° 043

R. s/c. N° 9.753

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación, Distrito Sud, Secretaría Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Sucesorio - Escobar, Víctor Hugo"; Expte. N° 000494/02, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho. San José de Metán, 02 de setiembre de 2002. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo e) 25 al 27/09/2002

O.P. N° 039

F. N° 135.851

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial, de Quinta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "González, María Teresa - Sucesorio"; Expte. N° 000014/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, de su última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 29 de noviembre de 2000.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/09/2002

O.P. N° 036

R. s/c. N° 9.749

La doctora Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Madicayo, Oscar Samuel s/Sucesorio de Pablo Madicayo e Ignacia Chávez de Madicayo"; Expte. número once mil ciento siete barra dos mil, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 16 de setiembre de 2002. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo e) 25 al 27/09/2002

O.P. N° 029 F. N° 135.833

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos: "Collar, Andrés s/Sucesorio", Expte. N° 1-008.566/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de agosto de 2001. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 26/09/2002

O.P. N° 028 R. s/c. N° 9.748

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11ava. Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Padilla, Petrona Eloísa; Chinchilla, José - Sucesorio", Expte. N° 1-31.343/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 04 de setiembre de 2002. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin cargo e) 24 al 26/09/2002

O.P. N° 027

R. s/c. N° 9.747

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Yudi, Mercedes del Carmen - Sucesorio", Expte. N° 1-038.555/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 11 de setiembre de 2002. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin cargo e) 24 al 26/09/2002

O.P. N° 023

F. N° 135.828

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, de esta ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Carlos Honorio Salinas s/Sucesorio", Expte. N° 47.275/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 17 de setiembre de 2002. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 26/09/2002

O.P. N° 022

F. N° 135.826

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en autos: "Sucesorio de Elías Daball, Angel Gabriel", que se tramita por Expte. N° B-97.879/97, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días a contar desde la última publicación,

comparezcan a juicio, a hacer valer su derecho, sobre los bienes de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. Salta, 08 de mayo de 1998. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 26/09/2002

O.P. N° 014 F. N° 135.822

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaría Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "González, Héctor Abel - Sucesorio"; Expte. N° 034.754/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 28 de junio de 2002. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez; Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 25/09/2002

O.P. N° 007 F. N° 135.801

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Raquel T. Rueda, en autos: "Pereira Rozas, César y/o César León - Sucesorio"; Expte. N° 2C-60.685/00, cita a los Sres. Rómulo Lizárraga y Carmen Santillán de Lizárraga a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer su derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Publicación tres días. Salta, 26 de agosto de 2002. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 25/09/2002

O.P. N° 006 R. s/c. N° 9.745

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera

Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Castro, Laura Ester s/Sucesorio de Diego Omar Pacce"; Expediente número once mil ochocientos cuarenta y cinco barra dos mil uno, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 10 de setiembre de 2002. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo e) 23 al 25/09/2002

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 051 F. N° 135.862

San Martín N° 350 - Coronel Moldes

Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL BASE \$ 99,59

**Inmueble en Villa Delicia (Coronel Moldes),
Pcia. de Salta**

El viernes 27 de setiembre de 2002, a Hs. 18:00, en San Martín N° 350, de la localidad de Coronel Moldes, remataré con la base de \$ 99,59 (2/3 valor fiscal), el inmueble identificado con Matrícula N° 2.036, Sección F, Manzana 24, Parcela 12 del Dpto. La Viña, Coronel Moldes, ubicado en Villa Delicia de la localidad de Coronel Moldes, Pcia. de Salta. Medidas: Fte. S.O. 12,00 m., Cfte. N.E. 12,19 m., Fdo. N.O. 30,37 m. y Fdo. S.E. 32,53 m. Límites: Los dan su título según cédula parcelaria, obrante en autos. Se trata de un terreno baldío, alambrado en todo su perímetro, pasando por el frente tendido eléctrico y agua potable, según acta de constatación (fs. 52) realizada por el Sr. Juez de Paz de Coronel Moldes. Estado ocupacional: Libre de ocupantes. Forma de pago: Señal del 30% del precio adquirido en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5% con más el 1,25%, sellado D.G.R., todo a cargo del comprador. Ordena señora Juez Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra Fernández, Nora Susana - Ejecución Fiscal; Expte. N° C-22.866/98. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. El remate se llevará

a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en expediente o al Martillero Miguel Angel Choqui (Responsable Monotributo), Sarmiento N° 440, 1er. Piso. Cel. 154-033142.

Imp. \$ 15,00 e) 25/09/2002

O.P. N° 041 F. N° 135.856

España N° 955

Por: ANA LIA PLAZA

JUDICIAL SIN BASE

Ford Escort, año 1997

El miércoles 25 de setiembre de 2002, a Hs. 17:45, en calle España N° 955 de esta Ciudad, rematará sin base y al contado: Un automóvil Ford Escort LX 1.8-5P, modelo 1997, dominio BZB-283, con equipo de gas. Se rematará en el estado visto en que se encuentra, pudiendo ser revisado a partir de Hs. 17:00, en el lugar de la subasta. Se establece que los impuestos, tasas y multas que recaen sobre el bien y hasta el momento de la subasta son a cargo del comprador: Municipalidad de Salta al 11/01 \$ 2.297,88. Condiciones: 100% del precio, sellado de Rentas 0,6% y Comisión del Martillero 10%, todo de contado, en el acto y a cargo del comprador. El bien será entregado en el acto. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Dr. Sergio Miguel A. David, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en Expte. N° C-33.137/99. Publicación: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. I.V.A. Responsable No Inscripto. No se suspende por día inhábil.

Imp. \$ 15,00 e) 25/09/2002

O.P. N° 035 F. N° 135.844

Por: JOSE AMARO ZAPIA

JUDICIAL SIN BASE

El día 26 de setiembre de 2002, a Hs. 17:30, en Avda. Paraguay N° 2724, de esta ciudad de Salta, remataré sin base y dinero de contado, un camión, marca Mercedes Benz M-1114, año 1984, patente A-065997, sin funcionar y en el estado en que se

encuentra, revisar en horario comercial. Ordena la señora Juez de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en autos: "Cía. Minera La Poma S.A.; Expte. N° B-04.480/89 - Hoy Quiebra". Edictos por dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley 10%, sellado de la D.G.R. 0,6% I.V.A. R.N.I. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado.

Imp. \$ 30,00 e) 25 y 26/09/2002

O.P. N° 034 F. N° 135.843

En Tartagal

Por: RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL BASE \$ 349,00

Un inmueble ubicado en Avda. Belgrano y Arenales, Gral. Mosconi, con 2 salones, 1 con estructura metálica techo plano, 1 con estructura metálica y techo parabólico, excelente ubicación 436,26 m²

El día 26 de setiembre de 2002, a Hs. 18:30, en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por disposición señor Juez 1ª Instancia del Trabajo, Distrito Judicial del Norte, Tartagal, en autos: Ortiz, Juan Alberto c/Aráoz, Teresa y/o Pereyra, Mario Raúl - s/Ejecución de Sentencia; Expte. N° 2.609/99, remataré con la base de \$ 349,00: Un inmueble denominado como Catastro N° 19.282, Manzana N° 64, Lote N° 15b, Parcela N° 12b, sito en Avda. Belgrano y Arenales de la localidad de General Enrique Mosconi de 436,26 m². Mejoras: En el inmueble se encuentra construido un edificio de mampostería de ladrillos, que consta de 2 salones: Uno sobre Avda. Belgrano, construcción de estructura metálica, techo plano de chapas de zinc de 27 m. x 15 m. aprox., en el interior una oficina de 4 x 4 m., con baño privado, piso de mosaico granito, 1 baño común para personal, 1 escalera de hormigón armado sin baranda que nos lleva a un depósito sobre la oficina con 2 ventanas cubiertas con una persiana metálica a roldana cada una, en la ochava entre Belgrano y Arenales un portón para ingreso de vehículos, cubierto con persiana metálica a roldana, un portón metálico corredizo, una puerta tablero de madera, que comunica a éste con el otro salón, techo parabólico, estructura de madera, techo de chapas de zinc de 15 x 20 m. aprox. con una

oficina y un baño en la planta baja y una oficina en la planta alta, tiene como acceso una escalera de hormigón armado y baranda de hierro, una puerta de tablero de madera para ingreso de personal, un portón metálico, cubierto con una persiana metálica a roldana para ingreso de vehículo, una ventana hacia la calle cubierta con una persiana metálica a roldana, el inmueble tiene una vereda perimetral de cemento alisado. Estado de ocupación: Desocupado. Servicios: Agua, luz, pavimento sobre Avda. Belgrano, servicio a la calle: Gas, videocable, cloaca y teléfono y puede ser revisado en horario comercial. Deudas: Inmobiliario \$ 315,84, A. Limpieza \$ 252,00 al 26/08/02, Aguas de Salta \$ 49,70 al 26/08/02. Señal 30%, saldo a 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%. Edicto por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público, Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 25,00 e) 25/09/2002

O.P. N° 033 F. N° 135.842

Por: EDGARDO NESTOR SIMKIN

JUDICIAL BASE \$ 1.471,31

**Inmueble desocupado en Barrio Intersindical,
Ciudad**

El día viernes 27 de setiembre de 2002, a Hs. 18:30, en calle San Felipe y Santiago 758, de esta Ciudad, remataré, con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 1.471,31 (2/3 del valor fiscal), el inmueble Matrícula 80.942, Sección R, Manzana 334, Parcela 017, Dpto. Capital, Plano 6.220, Sup. s/M. 244,60 m². Ubicado en calle La Mañana de Formosa esquina Radio Colón, de Barrio Intersindical, ciudad de Salta. Mejoras: Posee una construcción, con piso de cemento, ocho columnas de hormigón sin paredes y sin techo, apto para montar sobre dichas columnas un tinglado. Está libre de ocupantes. Servicios: El barrio cuenta con agua, luz, gas, cloaca y alumbrado público. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra Frigorífico Abascor S.A. s/Ejecutivo; Expte. N° C-47.754/99. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Condición de venta: Señal 30%

en el acto, saldo a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25% cargo comprador. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Informes Cel. 156836219. Martillero Edgardo Simkin, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00 e) 25 al 27/09/2002

O.P. N° 031 F. N° 135.840

Por: MARIA CRISTINA ALFONZO

JUDICIAL BASE \$ 3.950,40

Casa en B° Vélez Sársfield

El día 26/09/02, a Hs. 18,00, en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 3.950,40, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble identificado: Matrícula N° 30.128, Secc. F, Manz. 83b, Parcela 14, del Dpto. Capital. Mide: Fte. 8,50 m., Cfte. 9,33 m., Cdo. E. 21,74 m. y Cdo. O. 25,59 m. Sup. s/m. 201,15 m. Límites según títulos. Según cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en Avda. Vélez Sársfield N° 447, Ciudad. Tiene al frente verja con mampostería, portón de chapas e hierro, entrada para vehículo, con piso cemento, pequeño porch, dos habitaciones, cocina-comedor, con ventana al fondo, dos dormitorios con piso granito, baño con azulejos, al fondo lavadero con pileta. Escalera de cemento a la terraza. Todos los servicios. Vereda, piso baldosas. Sobre pavimento. Ocupado por Norberto Domínguez y su familia, en calidad de inquilinos, sin contrato. Todo según informe de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia, C. y C. de 6ta. Nominación, Dr. Guillermo F. Díaz, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra "Morales, Rubén Rafael - Ejec. Hipotecario", Expte. N° 24.917/2001. Forma de pago: 30% del precio total obtenido, con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado DGR, en efectivo, a cargo del comprador, en el acto de remate. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Imp. Ley N° 23.905, Art. 7°, no incluido y se abonará antes de inscribirse la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. Tels. 156-857636, 4010587. M.C.A. Martillero Público, Resp. Monotributo.

Imp. \$ 45,00 e) 24 al 26/09/2002

O.P. N° 010

F. N° 135.813

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA**JUDICIAL POR QUIEBRA
CON BASE Y REDUCCION****Inmueble edificado sin terminar**

El día 27 de setiembre de 2002, a Hs. 18,30, en mi escritorio de remates sito en Lavalle N° 799, remataré con la base de \$ 19.811,53, el inmueble Matrícula 51.509, departamento Capital 01, Sección M, Manz. 36, Parc. 19, individualizado como lote 19, Manz. 6, del Plano 3996 y ubicado en Luis Patrón Costas N° 942, de esta Ciudad. Extensión: Fte. 9 m.; Cfte. 9,23 m.; Fdo. N. 31,98 m. y Fdo. S. 34,01. Límites: Los que dan su cédula parcelaria de fs. 146 y Sup.: 296,96 m². Estado de ocupación: Está ocupado por Claudia del V. Agüero, en calidad de hija del propietario, su madre y dos menores. Mejoras: Casa construida sin terminar con techo de losa, paredes de ladrillos y consta de dos dormitorios, cocina, baño, lavadero y garage y otras construcciones precarias al fondo. Con luz, agua, cloaca y pavimento. Visitas de Hs. 10,00 a 18,00. En caso de fracasar el 1er. remate por falta de postores, transcurridos 15 minutos, realizaré otro remate con la base de \$ 11.886,92 (reducción de 40%). Ordena Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría N° 1, en autos: "Agüero, Daniel Gabino - Quiebra (pequeña)"; Expte. N° 11.032/01. Hoy radicado en el Juzgado de 1ª Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2ª Nominación, sito en Deán Funes N° 523, Planta Alta, Ciudad. Condiciones de venta: Seña 30% del precio al contado en el acto. Saldo 70% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado 1,25% del precio c/comprador, al contado en el acto. El impuesto a las ventas (Art. 7, Ley N° 23.905) no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Edictos 3 días en Boletín Oficial y dos días en El Tribuno. La subasta se hará aunque el día fuere inhábil. Informes en dicho escritorio. Tel. 4230154. D.G.I. Resp. Monotributo. Fdo. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 23 al 25/09/2002

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 986

F. v/c. N° 9.983

Mirta del C. Avellaneda, Titular del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 2ª Nominación, Secretaría N° 2, Secretaría de la Dra.

María Cristina Juncosa, resuelve: I) Que con fecha 02 de agosto de 2002, declarar la quiebra de Raúl Ernesto Zamboni, D.N.I. N° 10.733.619, con domicilio en calle Barrio Parque La Vega, Block Dpto. C, de esta Ciudad. II) Fijar el día 23 de setiembre de 2002 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El día 04 de noviembre de 2002 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente su Informe (Arts. 200 y 35 de la L.C.) y el día 16 de diciembre de 2002 para la presentación del Informe General. III) Se ha designado para actuar como Síndico al C.P.N. Simón Osvaldo Montes, quien fija su domicilio en Santiago del Estero N° 734, Salta, a efectos de recibir los Pedidos de Verificación, con atención los días lunes y miércoles, de Hs. 18:00 a 20:00. IV) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Fdo.: Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez; Dra. María Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 20 al 26/09/2002

O.P. N° 973

F. v/c. N° 9.982

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia, Concursos, Quiebras y Sociedades, Ira. Nominación, con domicilio en General Güemes 1060, de la ciudad de Salta, Secretaría N° 2 de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Correa, Julio Emilio por Concurso Preventivo (pequeño) - Hoy Quiebra", Expte. N° C-2.760/00, hace saber que en fecha 23 de agosto de 2002, se ha resuelto: I) Declarar la quiebra del señor Correa, Julio Emilio, D.N.I. N° 18.019.532, con domicilio real en calle Radio General Paz N° 2691, Barrio Intersindical. X) El 21 de octubre de 2002, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación, habiendo sido designado síndico de la quiebra la C.P.N. Nélide Balut, quien se encuentra posesionado en el cargo y que ha fijado domicilio en Lerma N° 161, de esta Ciudad y los días de atención serán los días hábiles, en el horario de 18,00 a 20,00. XI) El 02 de diciembre de 2002, fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los Informes Individuales. XII) El 13 de febrero de 2003, fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el

Informe General. Salta, 18 de setiembre de 2002. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 19 al 25/09/2002

O.P. N° 969 F. v/c. N° 9.981

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 2ª Nominación, de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Gramajo, Miguel Angel s/Concurso Preventivo - Quiebra", Expte. N° 1C-33.613/99, hace saber que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución, previsto por el Art. 218, de la L.C.Q., aclarándose que el mismo ostenta carácter de parcial. Asimismo hace saber que se regularon honorarios de primera instancia en los siguientes importes y beneficiarios: I) \$ 6.500,00 y \$ 4.620,00, a favor del Sr. Síndico Hugo R. Angel y de su letrado patrocinante el Dr. Carlos Dos Santos, por las tareas cumplidas en el Concurso Preventivo y en la Quiebra, respectivamente. II) \$ 3.500,00 y \$ 1.980,00, a favor del Dr. José Luis Valle por la labor cumplida en el Concurso Preventivo y en la Quiebra. Publíquese por dos (2) días, sin necesidad de previo pago, en el Boletín Oficial. Salta, 16 de setiembre de 2002. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 19 al 25/09/2002

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 991 F. N° 135.781

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación de Salta, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Maidana, Carlos Elías p/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 42.495/02, hace saber que el 25 de julio de 2002, ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Carlos Elías Maidana, D.N.I. N° 8.163.401, con domicilio en calle Fco. Miranda N° 1330, Villa Los Sauces, de esta ciudad de Salta, habiéndose designado

Síndico al C.P.N. Daniel Eduardo Tomaspolsky. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico, en los términos del Art. 32 de la L.C., hasta el día 26 de setiembre de 2002, en calle España N° 1096, de Salta, los días martes y jueves de horas 19:30 a 21:00. Fijar el día 10 de octubre de 2002 o el subsiguiente hábil, si éste fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieren solicitado verificación, formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el Art. 34 de la L.C.Q. El día 07 de noviembre de 2002 o el subsiguiente día hábil, si éste fuere feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Arts. 14, Inc. 9 y 35 de la L.C.Q.). El día 19 de diciembre de 2002 o el subsiguiente hábil, si éste fuere feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (Arts. 14, Inc. 9 y 39 de la L.C.Q.). Establecer el 12 de mayo de 2003, como vencimiento del período de exclusividad. Salta, 19 de setiembre de 2002. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 70,00 e) 20 al 26/09/2002

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 045 R. s/c. N° 9.755

Dr. Oscar Romaní, Juez de Personas, Familia y del Trabajo, Distrito Judicial del Sur, Secretaría Dra. Marina Fregonese de Hernández, en autos: "Pérez, Damaso Leonor vs. Balderrama, María Alicia s/Tenencia de Hijos"; Expte. N° 10.897/02, cita por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado, a la Sra. María Alicia Balderrama, D.N.I. N° 26.153.862, para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos dentro del término de 10 días, a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley. San José de Metán, 18 de setiembre de 2002. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Sin cargo e) 25/09/2002

O.P. N° 030

F. N° 135.834

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia C. y C., 6ta. Nominación, en autos caratulados: "Ortiz, Luis Segundo; Cala, María Josefina; Cavallo, Lucrecia; Torres, María Magdalena; Nebreda, Virgilio; Toconás, Julia y otros c/Suárez, Jorge Eduardo; Jorge Eduardo Suárez Empresa Constructora S.R.L. y otros - Ordinario. Cumplimiento de Contrato. Medidas cautelares: Prohibición de innovar y anotación de litis", Expte. N° 17.334/01, cita y emplaza al demandado Cooperativa Frontera Norte de Vivienda a comparecer a juicio para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer su derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, para que lo represente. Publicación por tres (3) días. Salta, 09 de setiembre de 2002. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/09/2002

O.P. N° 021

F. N° 135.827

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en autos caratulados: "Taboada de Arévalo,

Gladys Rosa vs. Arévalo, Angel Agustín - Divorcio", Expte. N° 2-C-23.643/98, cita y emplaza a don Angel Agustín Arévalo, para que por estos edictos que se publicarán por tres días, a fin de que tome intervención y haga valer su derecho en este juicio, dentro de los 9 días de la última publicación bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil, que por turno corresponda. Salta, 08 de agosto de 2001. Dr. Mario A. Salvadores, Juez.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/09/2002

O.P. N° 008

F. N° 135.809

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados: "Matorras, María Fortunata - Herencia Vacante"; Expte. N° B-68.277/95, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, para que en el término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 días. Salta, 21 de agosto de 2002. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/09/2002

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

ORDEN DEL DIA

O.P. N° 985

F. N° 135.773

SUDAMERICANA S.A.C.I.F. Y A.

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la sede social de calle J.B. Alberdi N° 102 de la ciudad de Salta, el día 24 de octubre de 2002, en primera convocatoria, a horas 16:00 y transcurrida una hora de la apertura de la Asamblea, de no existir quórum, se cita a una segunda convocatoria quedando constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, para tratar el siguiente:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 35 cerrado el 28 de febrero de 2002.

Los accionistas que deseen asistir, deberán cumplir con el recaudo del Artículo 238, 2do. párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

Elisa Rlise de Cornejo

Presidenta

Imp. \$ 100,00

e) 20 al 26/09/2002

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 047

F. N° 135.859

DIMON ARGENTINA S.A. e INTABEX S.A.**Fusión por Absorción**

Se hace saber que Dimon Argentina S.A., por instrumento de fecha 18/06/2002, protocolizado por Escritura Pública N° 66 de fecha 14 de agosto de 2002, con sede social en calle Los Saucos N° 140 del Barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta de la provincia de Salta, inscripta en el Juzgado de Primera Instancia de Minas y en lo Comercial de Registro, ha incorporado por fusión por absorción a Intabex Processors Argentina S.A. con sede social en avenida Congreso N° 6 de la ciudad de Perico de la provincia de Jujuy y ha dispuesto por Asamblea General Extraordinaria N° 29 de fecha 20 de junio de 2002 la modificación de su estatuto en los Artículos 4°, 8°, 9°, 11 y 12. La presente modificación tramita en autos caratulados: "Dimon Argentina S.A. Fusión por Absorción"; Expte. N° 15.920/02, por ante el Juzgado de Primera Instancia de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta. Los artículos modificados quedaron redactados de la siguiente forma:

"Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos cuatro millones cincuenta mil doscientos cincuenta (\$ 4.050.250). Estará representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos uno (\$ 1), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por tres a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el Orden de su designación. El término de su designación es de dos ejercicios, la asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos trescientos (\$ 300) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de

administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1.881 del Código Civil y del Artículo 90 del Decreto Ley N° 5.965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente o Vicepresidente, el Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado que dure la ausencia del Presidente o Vicepresidente.

Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente.

Artículo Décimo Primero: El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicando a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal. 2) A remuneración del directorio y sindicatura. El saldo tendrá el destino que la asamblea decida. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Artículo Décimo Segundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones".

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24/09/2002. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

O.P. N° 046

F. N° 135.858

"CONTA WALTER MARIO S.R.L."

Modificación de Contrato Social

En Metán (Salta), a los veintidós días del mes de julio de 2002, se reúnen los socios de la Firma "Conta Walter Mario S.R.L.", los Sres. Conta, Ricardo Daniel, D.N.I. N° 13.771.622; Conta, Walter Mario, D.N.I. N° 14.500.261 y Conta, Oscar Claudio, D.N.I. N° 16.565.314, a los fines de modificar el Contrato Social en su Cláusula Tercera, quedando la misma redactada de la siguiente manera:

"Cláusula Tercera: La Sociedad tiene por objeto:

* La prestación de servicios en el país y en el exterior de:

I) - Construcción de líneas de conducción, a saber:

- a) Gasoductos: Alta y Media Presión.
- b) Oleoductos: Alta y Media Presión.
- c) Poliductos: Alta y Media Presión.
- d) Electroductos: Alta, Media y Baja Tensión.

II) - Obras Civiles, a saber:

- a) Construcciones.
- b) Montajes.
- c) Canalizaciones.
- d) Defensas.

III) - Obras Viales, a saber:

- a) Construcciones de Caminos.
- b) Mantenimientos de Caminos.

IV) - Desmalezamiento, limpieza y mantenimiento de predios, caños y poliductos.

* La Agricultura: Con la siembra de poroto, soja, maíz y otros cultivos normales de la zona.

* La importación y exportación de materiales, insumos, equipos, herramientas, rodados, maquinarias y todo otro elemento necesario para el desarrollo de las actividades que hacen al objeto social.

La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por las leyes o estipulaciones de este Contrato.

De conformidad las partes firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto legal.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de: Walter Mario Conta, D.N.I. N° 14.500.261, de Ricardo Daniel Conta, D.N.I. N° 13.771.622 y de Oscar Claudio Conta, D.N.I. N° 16.565.314, las que han sido puestas en mi presencia, en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas N° 5, Folio 3, Actas N°s. 17, 18, 19. Doy Fe. S.J. de Metán, 23 de julio del año 2002. Sandra Lucía Romo, Escribana.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/08/2002. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 32,00

c) 25/09/2002

Sección GENERAL

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA

O.P. N° 048

F. N° 135.860

**NUEVA BIBLIOTECA POPULAR
"DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"**

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Nueva Biblioteca Pópular "Domingo Faustino Sarmiento" de la ciudad de Orán, con Personería Jurídica N° 239/99, Resolución Provisoria de CONABIP N° 3.974, cita a sus señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 08 de octubre del año 2002, en Casa Municipal de la Cultura, a horas 20:00, para tratar el siguiente:

Asamblea Ordinaria:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Aprobación de Memorias y Balance 2000 y 2001.
- 3º) Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º) Proyectos varios.

Asamblea Extraordinaria:

- 1º) Lectura y aprobación de modificación parcial de Razón Social y destino de los bienes en caso de disolución.
- 2º) Modificación parcial de la Comisión Directiva.

RECAUDACION

O.P. N° 055

Saldo anterior	\$ 85.706,20
Recaudación del día 24/09/02.....	\$ 394,60
TOTAL	\$ 86.100,80

A V I S O

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: *BOLETIN OFICIAL* - Gral. Güemes 562
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780



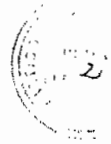
ANEXO

BOLETIN OFICIAL N° 16.483

Del día 25 de setiembre de 2002

O.P. N° 042

Partido Renovador de Salta



18º CONVENCIONALES DEPARTAMENTO SANTA VICTORIA

TITULARES

1º) BURGOS GONZALO MI:07235775
2º) GARECA QUINTINO MI:11080937

SUPLENTES

1º) CHAILE FIRMO MARCELO MI:10451266
2º) CASTILLO VICENTE MI:13383200

COMITÉ DEPARTAMENTAL SANTA VICTORIA

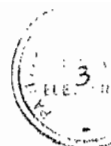
PRESIDENTE LUNA LEOPOLDO MI:08180527
VICEPRESIDENTE HURTADO OVANDO CARLOS MI:12483131

SECRETARIOS TITULARES

1º) ESCALANTE MATIAS DIONISIO MI:17828305
2º) BURGOZ LOURDES MI:13486963
3º) ESTRADA HIPÓLITO MI:14119512
4º) ESPINOZA OTILIA VIRGINIA MI:22417073
5º) VACA MATEO TOMAS MI:22875646

SECRETARIOS SUPLENTES

1º) ARROYO LUCAS MI:18604391
2º) FORTUNATO ANGEL MI:07249869
3º) MAMANI LUCIA MI:12231858
4º) COPA APOLIMAR MI:14032076
5º) FARFAN LIBORIA MI:16319473



COMITÉ CIRCUITO SANTA VICTORIA OESTE

PRESIDENTE CASTILLO CARLOS MI: 13748902
VICEPRESIDENTE CASTILLO VICENTE RAMON MI: 13383200

SECRETARIOS TITULARES

1º) SUBELZA AGAPITO MI: 17848352
2º) CABANA JUAN MI: 08180525
3º) ARROYO LUCAS MI: 18664391

SECRETARIOS SUPLENTE

1º) MAMANI LUCIA MI: 12231858
2º) QUISPE OSCAR ALFONSO MI: 23048019

COMITÉ CIRCUITO NAZARENO

PRESIDENTE CRUZ JUAN CARLOS MI: 16069542
VICEPRESIDENTE ESTRADA HIPÓLITO MI: 14119512

SECRETARIOS TITULARES

1º) FLORES FERMIN MI: 24915388
2º) DOMÍNGUEZ LUCIO LUCAS MI: 08161786
3º) MAMANI LUCRECIA MI: 14838372
4º) QUIQUINTE HUGO MODESTO MI: 23385506
5º) DOMÍNGUEZ CATALINA MI: 16786839

SECRETARIOS SUPLENTE

1º) MARTINEZ AMBROCIO MI: 17616417

COMITÉ CIRCUITO LOS TOLDOS

PRESIDENTE ESCALANTE MATIAS DIONICIO MI: 17828305
VICEPRESIDENTE FLORES EDMUNDO MI: 18767697

SECRETARIOS TITULARES

1º) TEJERINA LILIANA DEL VALLE MI: 20125339
2º) ESPINOZA OTILIA VIRGINIA MI: 22417073
3º) VACA CAYETANA MI: 13486903

SECRETARIOS SUPLENTE

1º) CRUZ MAURICIO MI: 07259023
2º) VACA MATEO TOMAS MI: 22875646
3º) GARECA QUINTINO MI: 11080937

4

19°) CONVENCIONALES DEPARTAMENTO IRUYA

TITULARES

1°) OCAMPO JOAQUIN
2°) SOTO RODOLFO

MI:11382179
MI:21992917

SUPLENTES

1°) AYARDE PEDRO
2°) APAZA PASTOR

MI:16003151
MI:16003159

COMITÉ DEPARTAMENTAL IRUYA

PRESIDENTE QUISPE RAFAEL
VICEPRESIDENTE CHAMBE CLEMENTE CLAUDIO

MI:17302060
MI:24567775

SECRETARIOS TITULARES

1°) OCAMPO JOAQUIN
2°) CRUZ CANDIDO
3°) CAUCOTA DEMETRIO
4°) GENARO IGNACIO

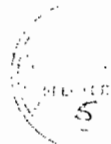
MI:11382179
MI:17227376
MI:16368533
MI:11382173

SECRETARIOS SUPLENTES

1°) CASIMIRO YUGRA
2°) FRITES LEOPOLDO R.
3°) ZAMBRANO MARIA

MI:21957837
MI:10007005
MI:14749398





COMITÉ CIRCUITO ISLA DE CAÑAS

PRESIDENTE	CAUCOTA DEMETRIO	MI:16368533
VICEPRESIDENTE	SOTO RODOLFO	MI:21992917

SECRETARIOS TITULARES

1º) FRITES LEOPOLDO R.	MI:10007005
2º) ZAMBRANO MARIA	MI:14749398
3º) GENARO IGNACIO	MI:11382173

SECRETARIOS SUPLENTE

1º) QUISPE RAFAEL	MI:17302060
2º) RODRIGUEZ ROSA ANTONIA	MI:10351171
3º) OCAMPO JOAQUIN INOCENCIO	MI:27645323

6

20°) CONVENCIONALES DEPARTAMENTO LOS ANDES

TITULARES

1°) URBANO ELOY	MI:07210487
2°) CASIMIRO JUSTO EMILIO	MI:20128175

SUPLENTES

1°) CASIMIRO ROSARIO FRANCISCO	MI:13706920
2°) HOYOS SANTOS AVELINO	MI:25516427

COMITÉ DEPARTAMENTAL LOS ANDES

PRESIDENTE	CASIMIRO ROSARIO FRANCISCO	MI:13706920
VICEPRESIDENTE	HOYOS SANTOS AVELINO	MI:25516427

SECRETARIOS TITULARES

1°) CASIMIRO JUSTO EMILIO	MI:20128175
2°) URBANO ELOY	MI:07210487
3°) MARTINEZ ROSALÍA MILAGRO	MI:13706923
4°) PUCA CARMEN ROSA	MI:23018623
5°) SULCA SANDRA ANTONIA	MI:24619902

SECRETARIOS SUPLENTES

1°) CASIMIRO SABINO ROBERTO	MI:27510488
-----------------------------	-------------

